

Corona Virus/Covid 19 - Medidas de protección temporales para la carga y descarga de mercancías.

Las medidas aquí descritas son de aplicación a los conductores sean contratados por Quifransa, por sus clientes o por sus proveedores que:

- realicen operaciones de acceso, carga y descarga en instalaciones de Quifransa.
- realicen operaciones en instalaciones que siendo ajenas a la Compañía están contratadas por Quifransa, tales como, terminales o almacenamientos externos.

Igualmente, los conductores deberán cumplir aquellos requisitos de acceso establecidos por nuestros proveedores y clientes.

1.- General

Prohibición de envío de conductores que hayan estado en los últimos 15 días en China, Irán, Singapur, Corea del Sur, Hong-Kong, Japón o en las zonas de Italia clasificadas como “rojas” (Región de Lombardía y provincias de Parma, Piacenza, Reggio Emilia, Rímimi, Pésaro, Urbino, Venecia, Padova, Treviso, Asti, Alessandria, Verbano-Cusio-Ossola, Vercelli y Novara), o bien hayan estado en contacto con personas procedentes de esas zonas. Estas zonas, pueden ir ampliándose de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la OMS.

Igualmente debe de prohibirse el envío de conductores que tengan síntomas de fiebre o gripe.

2.- Operación

Los conductores deberán estar el mínimo tiempo imprescindible fuera de la cabina de su vehículo, evitando al máximo el contacto con otras personas (oficinas de expediciones, cargadores, otros conductores, etc.)

Deberán evitar cualquier contacto físico entre personas, tales como estrechar manos, darse besos y abrazos y, en cualquier caso, deberá mantenerse una distancia prudencial entre personas.

Se recomienda lavarse las manos frecuentemente y usar el gel desinfectante dispuesto a tal efecto, así como extremar las medidas higiénicas, evitando tocarse la boca, nariz y ojos. Igualmente se recomienda el uso de guantes desechables

Si se plantea alguna duda de contagio, comunicarlo a los responsables del centro de trabajo, o llamar al 112 o al número de emergencias de la correspondiente comunidad autónoma.



Atentamente,

Departamento de Gestió
M^a Àngels Bernad (RSG)